

## SERMAS. Informe Mesa Sectorial de 30 de noviembre 2022. Información de la Dirección General de Recursos Humanos

### 1.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.

Se aprueban de la 14-19. Se enviarán la 20-24.

### 2.- La constitución de las bolsas únicas centralizadas de Trabajador Social y de Terapeuta Ocupacional.

Se aprueban las bolsas de trabajadores sociales y terapeutas, se derogarán las provisionales y se publicará la bolsa única con la que ya hay 21 bolsas centralizadas aprobadas.

**AMYTS/SIETeSS** preguntó por la bolsa única de TSE de Radioterapia, Medicina Nuclear, Anatomía patológica e Higiene Bucodental, la DG de RRHH contesta que se intentarán hacer a lo largo del año que viene. **AMYTS/SIETeSS** solicita que sea en el primer trimestre del 2023 como muy tarde, explicando la situación de los profesionales. La DG de RRHH contesta que son conscientes de la situación y que lo valorarán.

Las bolsas de facultativos de hospitalaria, ni están contempladas, ni se esperan a pesar de las reiteradas peticiones por parte de **AMYTS**, lo que refrenda la necesidad de un tratamiento específico para la provisión de médicos y facultativos.

### 3.- Aprobación de las convocatorias de la ley 20/2021.

La DG de RRHH informa que las 9474 plazas de las 115 categorías se repartirán en 6 convocatorias:

- Sanitario A1: 1719 plazas.
- Sanitario A2: 3556 plazas.
- Sanitario C1-C2: 1423 plazas.
- Personal de gestión y servicios A1-A2-C1: 452
- Personal de gestión y servicios: C2-E: 2397
- Personal plazas perfiladas (A1 106 plazas, A2 43, C1 81): 230

La DG RRHH informa que debido a la gran disparidad de titulación no se pueden sacar todas y se sacarán titulaciones genéricas para que dé cabida a todos los profesionales y no quede ningún profesional sin considerar.

Para la antigüedad de los médicos de familia se aplicará lo dispuesto en los RD 853/1993 de 24 de junio y el 1753/1998 de 22 de julio para compensar el no disponer de la especialidad de medicina familiar y comunitaria vía MIR.

Se facilitarán puntos con ordenadores en determinados centros para aquellos casos que no puedan disponer de medios propios para acceder a estas convocatorias.

La DG refiere que próximamente nos remitirán la documentación con las alegaciones incorporadas para su análisis y aprobación si se considera pertinente.

Debido a lo ajustado de los tiempos para estar listo a 31 de diciembre de 2022, el plazo de solicitudes se limitará a 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el BOCM (previsión de publicación por la DG de RRHH 14 de diciembre).

**AMYTS/SIETeSS** ha planteado la modificación de las 7 plazas de C1 de personal sanitario al no salir con la titulación requerida. Y la DG de RRHH ha dicho que lo va a estudiar.

#### **4.- Contratación eventual vigente que finaliza el 31 de diciembre de 2022.**

La DG de RRHH refiere haber trabajado con los centros para la adecuación de los contratos existentes a la modificación del Estatuto Marco por la Ley 20/2021. Han establecido los siguientes criterios de carácter general que afectan a 2059 contratos que finalizan el 31 de diciembre de 2022.

Los criterios son:

- El contrato que esté sobre plaza vacante pasará a ser interinos por plaza vacante en cualquiera de las vacantes disponibles.
- El resto, contratos que no estén sobre plaza vacante, se ha pedido justificación a los centros para hacer **interinos por programa especial** de tres años que se aprobarán por anualidades presupuestarias (siguen renovándolos año a año).
- Contratos de guardias médicas
  - o Los que se puedan reconvertir en sustituciones parciales, se pasará a esa modalidad.
  - o El resto de los contratos se intentará que se queden todos haciendo contratos por **interinidad por programa especial** que tendrán que justificar los centros en su memoria.
- En cuanto a qué hacer con todos los que no se engloban en los anteriores, se intentará hacer **contratos interinos por acumulación de tareas**, vinculadas a situaciones que requieran un contrato hasta que haya vacante concedida por Hacienda, durante un tiempo máximo de 3 meses para resolver la situación.

Hay tres situaciones particulares con tratamiento específico:

- Apoyo al SERMAS (son programas específicos que están trabajando en los servicios centrales, ej.: trabajando en la DG de RRHH que dependen de otros centros).
- Programa específico del uso racional del medicamento, que afecta fundamentalmente a facultativos de Farmacia (Hepatitis C...).
- Programa específico de adecuación de lista de espera.

La DG de RRHH explica que hay 204 plazas de médico de familia con formación posgrado de pediatría o puericultor en diferentes situaciones, **aquellos que quieran seguir con la adscripción funcional provisional de pediatría van a poder seguir teniéndola** conforme a los acuerdos de mesa sectorial de 2017.

La DG de RRHH refiere que ha sido un proceso muy complejo con un gran esfuerzo para que se quede la mayor parte del personal que actualmente desempeña funciones en el SERMAS.

**AMYTS/SIETeSS** refiere que nos gustaría compartir el optimismo de la DG de RRHH y del resto de OOSS y que todo esto sirviera para dotar de estabilidad y que todas estas plazas pasen a formar parte de la plantilla orgánica a todos los efectos, pero estaremos vigilantes y a la expectativa para comprobar que todo esto realmente se desarrolla sin pérdida de profesionales.

**AMYTS/SIETeSS** plantea que se están produciendo casos de ceses de eventuales. La DG de RRHH refiere que se trata de las nuevas acciones de interinidad que se produce el cese como eventuales para que opten a las plazas de interinidad siguiendo el criterio de bolsa. Esto supone que en algunos casos se mantenga el contrato en la nueva interinidad pero que algún profesional eventual no obtenga dicha interinidad.

## 7.- Ruegos y preguntas

Dotación de plan de invierno de pediatría:

- 344 contratos. 29 pediatras. 167 enfermeras. 134 TCAE. 9 celadores.

Se ha solicitado a Hacienda la autorización de 1300 contratos para el plan de invierno de adultos hasta el 28 de febrero. 111 médicos. 549 enfermeras. 517 TCAE. 106 Celadores. 2 personal de limpieza. **22 TSE de laboratorio.**

Se ha aprobado por Hacienda que 97 contratos de eventuales pasen a formar parte de la plantilla orgánica como interinos. A partir de enero de 2023. **De ellos 51 Facultativos y un Técnico Superior Especialista sin precisar categoría profesional** (pues no la recuerdan).

**AMYTS/SIETeSS** ha preguntado por los TSE de en Laboratorio y Radiodiagnóstico del plan de invierno de pediatría ni de Radiodiagnóstico en el Plan de invierno de adultos, la administración no ha contestado.



*Una profesión,  
un Sindicato*

Toda la información en la página web: <https://sietess.es/>

